

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
En Transición a FACULTAD

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*“1983 – 2023 – 40 años de
democracia en Argentina”*

*“1973 – 2023 – 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal”*



Tartagal, 10 de Octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 457-SRT-23.

EXPTE. N° 20.162/23.

VISTO:

Las notas de fecha 17 de abril y 12 de mayo de 2023, presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita la compra de mercadería para el funcionamiento del merendero de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad que funciona en beneficio de los estudiantes de las distintas carreras de la sede.

Qué las Facturas Tipo B N°00011-54190 y N°00011-00057357 corresponden a la firma Oscar Daniel Sanz S. H. Cuit N°30-67316179-7.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, autoriza lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 57.953,80) abonados al Sr. Oscar Daniel Sanz por la compra de comestibles para el merendero del centro de estudiantes.

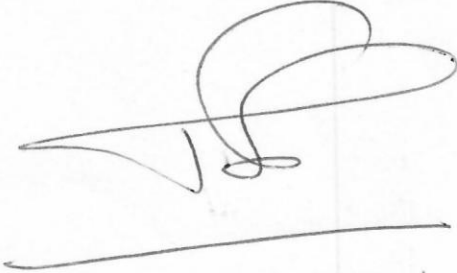
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 80/100 (\$57.953,80) a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS PARA PERSONAS del presupuesto Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a